

# LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, EN PARO INDEFINIDO

Los funcionarios de la Administración de Justicia de la Audiencia Territorial de Madrid y de los Juzgados de Guardia e Instrucción se encuentran en paro desde el pasado viernes en apoyo de sus reivindicaciones, según fuentes de los propios funcionarios.

Estas reivindicaciones, referentes a retribuciones, cambio de reglamento y Seguridad Social, fueron concedidas hace unos meses con ocasión de otra huelga que llevaron a cabo los funcionarios, pero todavía no se han hecho efectivas.

Según los funcionarios, al paro, que tiene carácter indefinido, se sumarán la casi totalidad de las provincias españolas, a excepción de Avila, Valladolid, Sevilla y Málaga.

Este lunes los funcionarios mantuvieron una entrevista con el subsecretario de Justicia, pero no se llegó a ningún acuerdo.

Por su parte, fuentes autorizadas del Ministerio de Justicia, a preguntas de Europa Press, hicieron ayer las siguientes precisiones:

1. No consta en absoluto que la huelga esté siendo secundada fuera de Madrid. Es cierto que en los Juzgados de guardia e Instrucción y en la Audiencia, hay paro laboral, así como en parte de los Juzgados de Las Salesas. Esta mañana, el personal en huelga mantuvo una asamblea, con asistencia de una 360 personas, de las que 270 estaban a favor del paro.

2. La entrada en vigor de los beneficios de la Seguridad Social está garantizada. El día 1 de marzo aparece en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición oportuna.

3. La reivindicación del cambio de reglamento tiene que estar a la espera de que se apruebe la ley Orgánica del Poder Judicial, lo que ocurrirá cuando se constituyan las nuevas Cortes.

4. Sobre las retribuciones, el Gobierno aprobó un proyecto de ley cuyos efectos económicos se retrotraen al 1 de enero de 1979. Este proyecto no ha podido ser tramitado por la disolución de las Cortes. Mientras tanto, el régimen retributivo de los funcionarios de Justicia es paralelo al de los funcionarios de la Administración Civil.

Los funcionarios celebraron ayer una

asamblea en el salón de Pasos Perdidos, del Palacio de Justicia, en la que han acordado, tras votación secreta, continuar el paro total e indefinido en apoyo de sus reivindicaciones.

**ALCANCE DEL PARO.**—Con relación al paro en la Administración de Justicia hemos recibido la siguiente nota:

«La Comisión permanente del Sindicato Libre e Independiente de los Cuerpos de la Administración de Justicia, cumpliendo acuerdo mayoritario de la Junta rectora

En votación celebrada ayer acordaron la huelga nacional, excepto en cuatro provincias

nacional, y ante la falta de soluciones efectivas a las reivindicaciones presentadas al ministro de Justicia, transcurrido con exceso el plazo dado al mismo, convoca paro nacional de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Para no perjudicar a los justiciables y al proceso electoral español, hasta el día 5 de marzo se atenderán los servicios de urgencia (Juzgados de Guardia) y las Juntas electorales; transcurrido dicho día sin solución alguna, se suspenderán todas las actividades.

Se ha de destacar que los funcionarios de la plantilla de Madrid mantienen su situación de paro desde el día 22 del actual.»